



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 094 -2016-SUNAT/800000

DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Lima, 24 de octubre de 2016

VISTO:

El Informe N.° 004-2016-SUNAT/8C0000 de fecha 19 de Octubre de 2016, emitido por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, mediante el cual propone la designación de Fedatarios Institucionales en la Unidad Organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N.° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los Intendentes, Jefes de Oficina y demás Jefes de órganos, son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades organizacionales a su cargo;

Que en mérito del Informe N.° 004-2016-SUNAT/8C0000, se ha estimado conveniente proceder a designar a los trabajadores Juana Muñoz Quiroz, Javier Espettia Guevara y Jorge Dalmiro Gómez Torres, quienes ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares y Alterno en la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales Titulares

- JUANA MUÑOZ QUIROZ
- JAVIER ESPETTIA GUEVARA

Fedatario Institucional Alternativo:

- JORGE DALMIRO GÓMEZ TORRES

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y
Finanzas

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- División de Administración Documentaria
- Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio
- Interesados